

Fecha 24.03.2018	Sección Comunidad	Página 1
----------------------------	-----------------------------	--------------------

[VOLUNTAD ANTICIPADA

Piden 10 mil muerte digna

En 10 años, el 75% de los acuerdos de la Ley de Voluntad Anticipada se han hecho ante notario

POR LUIS PÉREZ

luis.courtade@gtmm.com.mx

A diez años de la creación y entrada en vigor de la Ley de Voluntad Anticipada en la Ciudad de México, se llevó a cabo la firma del fortalecimiento del convenio de colaboración entre el **colegio de notarios** capitalino y la Secretaría de Salud local.

Marco Antonio **Ruiz Aguirre**, presidente del **Colegio de Notarios** de la Ciudad de México, informó que con ello este beneficio, que es de marzo –mes de la voluntad anticipada–, se amplía al mes de abril.

Dio a conocer que, en diez años de la creación de la Ley de Voluntad Anticipada, se han llevado a cabo 10 mil acuerdos de voluntad anticipada, 75 por ciento de ellos han sido ante notarios públicos y el resto con algún hospital.

“Este documento protege, de manera real, la dignidad de las personas y evita sufrimientos mayores a la familia”, señaló Ruiz Aguirre.

En el evento protocolario, realizado en el **Colegio de Notarios**, se informó que más del 60 por ciento de personas que han firmado el documento de Voluntad Anticipada, han sido mujeres.

Román Rosales Avilés,

secretario de Salud capitalino, dijo que se busca que las personas que tengan familiares que padezcan enfermedades crónicas y que estén en fase terminal, recurran y se inscriban a este beneficio.

Señaló que con ello se busca que las personas que estén en fase terminal de alguna enfermedad crónica tengan una muerte digna.

“Las ventajas de esta voluntad anticipada son que se respete los deseos del paciente de cuidados intensivos, en esta última etapa de la vida, por ejemplo una enfermedad crónica, degenerativa, incurable, irreversible, y que está en etapa final de la enfermedad, dice ‘ya no quiero tratamientos de reanimación de todas maneras no me voy a curar’”, sostuvo el funcionario.

El costo del documento para la aplicación de la Voluntad Anticipada ante notario o en hospitales, es de mil doscientos pesos para el público en general y de cuatrocientos para personas de 65 años o más.

